



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.128.1

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Movilización, para traslado Club Deportivo Ríos del Sur, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Noviembre 18 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 866 de fecha 16/11/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Patricio Inostroza Pincheira y Hernán Rocha Vallejos.
- 3.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Edgardo González Herrera RUT: por la suma de \$ 300.000 exento de impuestos, para proveer el servicio de arriendo de 1 Bus, para trasladar Club Deportivo Ríos del Sur, a la ciudad de Cañete, el día 20/11/2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.5 cc.600502, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control